Expte: 41999/2023

ACUERDO del Tribunal de selección, de fecha 14 de noviembre de 2024, del proceso selectivo para el ingreso en plazas integradas en el grupo/subgrupo C1, 30 plazas de técnico de educación infantil por concurso, turno libre.

Reunido el Tribunal de selección del proceso selectivo para el ingreso de las plazas integradas en el **grupo/subgrupo C1, 30 plazas de técnico de educación infantil,** mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y sistema selectivo de concurso de la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en fecha 14 de noviembre de 2024 a las 10,00 horas, en el Torreón Fortea, el mismo ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. - De conformidad con lo dispuesto en las Bases generales que rigen el proceso selectivo, elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo en plaza/puesto de técnica/o educación infantil, a favor de las siguientes personas aspirantes:

VACANTE Nº1	GIMENO	PEÑA	M JOSE
VACANTE Nº2	ARRUEGO	SOLANAS	M-LUISA
VACANTE Nº3	ESCOLANO	GIMENEZ	MARIA ISABEL
VACANTE Nº4	LORENTE	MEDRANO	PILAR
VACANTE Nº5	DE SANTIAGO	VALMASEDA	OLGA-ISABEL
VACANTE Nº6	ACEDO	REYES	M-ANGELES
VACANTE Nº7	LAHOZ	CLAVELO	PALMIRA MAGDALENA
VACANTE Nº8	MARQUES	CALVO	OLGA-MARIA
VACANTE Nº9	PEÑA	TORCAL	RAQUEL
VACANTE Nº10	CORTES	CIDONCHA	ANA-CRISTINA
VACANTE Nº11	CALVO	MATEO	M-CRISTINA
VACANTE Nº12	GAZQUEZ	MARTINEZ	EVA
VACANTE Nº13	LAVILLA	BECERRIL	MARTA-SUSANA
VACANTE Nº14	HERREROS	BARRERO	ANA-ISABEL
VACANTE Nº15	ABECIA	PEREZ	ELISA
VACANTE Nº16	MATITO	OLIVARES	ROCIO
VACANTE Nº17	PEREZ	ARASANZ	CRISTINA
VACANTE Nº18	MARTINEZ	BELTRAN	MARIA-INES
VACANTE Nº19	SALVO	QUILEZ	ANA
VACANTE Nº20	SANROMAN	PLANA	JESUS-MANUEL
VACANTE Nº21	ARIZA	NAVARRO	ARANZAZU
VACANTE Nº22	ANSON	MONTEJO	ANA-ISABEL
VACANTE Nº23	LAPUENTE	RIGLOS	MARIA
VACANTE Nº24	ORTIZ	GARRIDO	M-ANGELES
VACANTE Nº25	SANTALIESTRA	CALVETE	EVA

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTY3NzgzMTI4Njg2MjYwOTUx

VACANTE Nº26	SEBASTIAN	CASAUS	PAULA
VACANTE Nº27	GONZALEZ	CAMPO	MARIA-INMACULADA
VACANTE Nº28	ALLONA	MAZA	LAURA
VACANTE Nº29	MELENDEZ	GAZULLA	NATI
VACANTE Nº30	GIMENO	GABÁS	EVA

Informar a las personas propuestas que, previo a la contratación del personal laboral, la persona candidata propuesta por el Tribunal de Selección, cuyo número no podrá ser superior al de plazas convocadas, deberán superar un periodo de prácticas de cuatro meses.

No deberán realizar el periodo de prácticas, aquellas personas candidatas que, propuestas por el tribunal de selección, hubieren prestado servicio previo en idéntica plaza o puesto de trabajo en personal laboral a la que acceden durante un periodo mínimo de tres años dentro de los últimos cinco años, y hayan obtenido el mismo puesto de trabajo que hubieren desempeñado en el indicado plazo, así como cuando, a juicio de la comisión evaluadora no concurran otras circunstancias que hagan conveniente la realización del periodo de prácticas o prueba. La comisión, podrá recabar los informes que sean precisos y que servirán de fundamento a la resolución que se adopta por la misma.

Segundo.- Documentación acreditativa. -

Conceder a las personas aspirantes que han sido propuestas para su nombramiento, un plazo de veinte días naturales para aportar al Servicio Administrativo de Cultura y Educación, los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos en la base segunda, así como la acreditación documental de los méritos previstos en la base décima.

Tercero.- Reconocimiento médico:

La persona aspirante propuesta por el Tribunal deberá someterse a reconocimiento médico previo al ingreso a la plaza/puesto de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Base 6.5.

El reconocimiento médico será obligatorio y deberá emitir además un juicio de aptitud de que no padecen enfermedad ni impedimento físico o psíquico que impida el normal desempeño de las tareas de la plaza.

Cuarto.- Formación de la Lista de Espera. -

A la vista de las calificaciones/puntuaciones concedidas en el proceso selectivo se remite al Patronato de Educación y Bibliotecas relación de puntuaciones de aspirantes para que se proceda a confeccionar la correspondiente lista de espera conforme a las disposiciones de aplicación.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTY3NzgzMTI4Njg2MjYwOTUx